

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo de los expedientes en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptada por la Comisión Provincial de AJG de Almería.*

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, planta 2.ª de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte. 01201408346.

Nombre y apellidos: Juan Esquiús Jiménez.

Último domicilio: C/ Crec, núm. 37, 17255 Begur (Gerona).

Expte. 01201500006.

Nombre y apellidos: Jesús González Jiménez e Ignacia Sánchez Martínez.

Último domicilio: Cortijo Las Norias, s/n, 04117 San Isidro - Níjar (Almería).

Expte. 01201500979.

Nombre y apellidos: Gracián Garzón López.

Último domicilio: C/ Unicef, núm. 10, 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Expte. 01201501018.

Nombre y apellidos: Gabriel Álvarez Peredo.

Último domicilio: C/ Alcor, núm. 52, 04711, Almerimar – El Ejido (Almería).

Expte. 01201502412.

Nombre y apellidos: Jalal Mahfoud.

Último domicilio: Avda. Manuel Salmerón, núm. 16, 04760, Berja (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 4 de diciembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.